

## **EL PLIEGO DE PETICIONES 2017, TAREA CENTRAL DE LA FEDERACION EN ESTE SEMESTRE**

Como equipo sindical Los Profes, hemos considerados que los maestros y maestras organizados tenemos desafíos y retos para que la Educación sea uno de los ejes transversales de la sociedad colombiana, reconociendo y aportando propuestas de solución.

En ese sentido, nuestro trabajo y acciones en el campo sindical, político y social, apuntan a que Colombia sea un país equitativo y socialmente justo, que reconozca las desigualdades sociales existentes y las corrija; pero además, que la educación sea democrática y soberana, que promueva en los estudiantes y en la comunidad educativa en general una perspectiva de vida solidaria, comprometida, transformadora y libre de prejuicios.

Comprometer no solo al magisterio, estudiantes y padres de familia sino a la sociedad en general, así, como Alcaldes, gobernadores y la clase política – Partidos y movimientos políticos, Ediles, Concejales, Diputados, Congresistas - a la lucha por elevar el 7.5% PIB para el sector educativo –propuesta de FECODE-: para contar con infraestructura, dotación y equipamiento, restaurante y transporte escolar, capacitación y profesionalización docente, número de docentes necesarios –bajar la relación técnica – Aula-estudiantes-maestro-, salario profesional; hace parte de la lucha porque el Estado colombiano garantice la educación como un derecho fundamental y dignifique la profesión y labor docente, como aporte en especial de los maestros al bienestar general de nuestro pueblo.

FECODE, ha radicado un pliego de peticiones en donde en nuestro parecer, como equipo sindical, se debe exigir políticas públicas y de Estado en 5 aspectos:

1. Política educativa, que implica una reforma educativa “La escuela como territorio de paz...una reforma educativa necesaria hacia el pos conflicto en Colombia”.
2. Carrera docente, que dignifica no solo la profesión sino la labor docente.
3. Una política salarial: aumento, nivelación y salario profesional: progresivo hasta el año 2025, cerrando la brecha salarial con respecto a las otras profesiones del Estado.
4. Una política prestacional: económica y salud.
5. Política financiera del sector educativo.

[Lo anterior implica partir de la derogatoria de los decreto 490, 915 y 501 de 2016.](#) Ver presentación del informe 09 de junio 17 de 2016 en este link.

FECODE, debe pedir la NO continuación de la jornada única con las condiciones actuales, pues, en la práctica es una imposición en donde no solo se afecta directamente a los estudiantes sino a los docentes y padres de familia. Seguir con la propuesta que ha venido haciendo la federación con respecto a las relaciones técnicas –maestro-estudiante-aula de clase-: preescolar -15 estudiantes- y la básica y media con 25 estudiantes-.

Sobre la jornada laboral – 8 horas -, la permanencia -6 horas- del docente y la jornada escolar – 4 horas preescolar-, 5 horas B. primaria y 6 horas B secundaria y media- NO

deben seguir existiendo confusiones, debe estar en correspondencia con el nivel y ciclo educativo de la IE.

Los 3 decretos en mención y sus reglamentaciones, no solo han llevado a una profundización de la reforma educativa en lo administrativo sino en lo que respecta a la carrera docente –laboral-. A un proceso de flexibilización y precarización laboral, en donde se diversifican las funciones de los docentes, se sobrecarga laboralmente a los docentes- se desconoce su idoneidad y le entregan una regadera de horas de otras asignaturas para lo cual no fue nombrado-, se flexibiliza el salario –bonificaciones y horas extras-. Hay una desnaturalización del ser docente y educador con los “docentes líderes de apoyo”. Ponen a competir a los directivos docentes y por su puesto a los docentes para estar en la tal “Jornada única” que impone el gobierno y ahora a competir a los docentes... NO importa en las condiciones y el estado en que se encuentra, lo importante en el “sobre sueldo”, el “incentivo” y las “bonificaciones”... Se profundizará la división en el magisterio. FECODE, no puede caer en la trampa.

A esto, se suman los estudiantes con necesidades educativas especiales, las relaciones técnicas y la situación que viven los docentes orientadores con respecto a su jornada laboral y funciones.

La lucha por un estatuto docente se pone al orden del día para la federación y en cuanto a la Evaluación de Carácter Diagnostico Formativo –ECDF- la **federación debe volver a rescatar lo de diagnóstico y formativo, que en la segunda cohorte se restringe**, además de hacer una valoración con los docentes que participaron en esta, para el ascenso y reubicación. El Encuentro nacional de directivos sindicales del 1278 -carácter Departamental- y activistas del 1278, debe hacerse en correspondencia. La tarea de la dirigencia de FECODE escuchar para avanzar.

Así las cosas, el pliego de peticiones se convierte en la tarea central de la FECODE este semestre, lo demás, distrae y hace perder el propósito que se tiene en su presentación, lo cual no es de poca monta, dadas las exigencias que se plantean.

Unidad, organización y lucha nos ponen de cara a mejorar y aportar las condiciones para ir avanzando por una educación auténticamente democrática.

**OVER DORADO CARDONA**  
**Integrante del CE FECODE**

**Twitter: @OverDoradoC**

Bogotá, marzo 21 de 2017.